

HOMOLOGACIÓN POR PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES

Los estudiantes que cuenten con un certificado internacional en lengua extranjera pueden solicitar la homologación total o parcial de los mismos. Estos resultados serán ingresados en el SGA y pueden resultar en una validación total o parcial del requisito de suficiencia en lengua extranjera.

- Para una validación total se requiere poseer un certificado internacional de nivel B2 y/o superior en cualquier lengua extranjera.
- Para una validación parcial se aceptan certificados internacionales desde nivel A1 hasta nivel B1 en alguno de los tres idiomas impartidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras.

En caso de validación total por presentación de un certificado internacional en un idioma extranjero diferente a los impartidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras, los certificados aceptados, a título informativo son los siguientes:

- Alemán**
 - DaF – Deutsch als Fremdsprache
 - Goethe Zertifikat B2 o superior
- Chino mandarín**
 - HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi) – B2 o superior
- Coreano**
 - Topik – B2 o superior
- Italiano**
 - PLIDA – B2 o superior
 - CILS – B2 o superior
 - CELI – B2 o superior
 - Roma Tre – B2 o superior
- Japonés**
 - JLPT o Nôken – B2 o superior

f. Ruso

- Тест по русскому языку как иностранному о ТРКИ – B2 o superior

En caso de validación parcial por presentación de un certificado internacional en alguno de los idiomas impartidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras, los estudiantes podrán completar los niveles pendientes para la obtención de la suficiencia B1 con nosotros.

- Los certificados internacionales que se aceptan en idioma inglés para un proceso de validación total y/o parcial son:
 - Cambridge examinations: A1, A2 Key, B1 Preliminary, B2 First, C1 Advanced o C2 Proficiency.
 - ECCE examinations: A1, A2, B1, B2, C1 o C2
 - IELTS : banda equivalente a A2, B1, B2, C1 o C2
 - TOEFL: banda equivalente a A2, B1, B2, C1 o C2
 - English Score: niveles A1, A2, B1, B2 o C1
- Los certificados internacionales que se aceptan en idioma francés para un proceso de validación total y/o parcial son:
 - DELF – A1, A2, B1, B2
 - DALF – C1 o C2
- El certificado internacional que se acepta en idioma portugués para un proceso de validación total y/o parcial es el Celpe-Bras – A1, A2, B1, B2, C1 o C2.

Los estudiantes deben dirigir un correo electrónico de solicitud de homologación total y/o parcial, según el caso, a la Jefatura del Departamento de Lenguas Extranjeras a la dirección dle@uartes.edu.ec. En dicho correo se debe anexar la copia digital del certificado internacional y la hoja anexa de las notas obtenidas en el examen presentado para la obtención de dicho certificado.

Posterior al análisis de la documentación enviada, el Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras enviará un memorándum a Secretaría Académica solicitando el registro de los resultados en el SGA.

Las fechas en que se llevarán a cabo la recepción de solicitudes de homologación y la respectiva documentación serán los meses de **febrero, julio y noviembre** de cada año.